



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio San Gerónimo de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la falta de seguridad en todas las zonas del barrio.

Que, los hechos de inseguridad se producen a todas horas del día, siendo sus principales víctimas, los estudiantes, y los trabajadores en los horarios de salida y regreso a sus hogares.

Que, se nota escasa presencia policial en las calles del barrio.

Que, es necesario que la policía de Corrientes patrulle con mayor frecuencia la zona a fin de disminuir la inseguridad reinante

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM por el Área que corresponda, inste a la Policía del Corrientes a patrullar con mayor frecuencia las calles del barrio San Gerónimo

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM por el Área que corresponda, inste a la Policía del Corrientes a patrullar con mayor frecuencia las calles del barrio San Gerónimo

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**